



“Año de la universalización de la salud”

Pazos, 27 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054-2020- IESTP PAZOS/DG

VISTO:

El INFORME N° 065 - 2020 - JIDH/JUA.IESTP.PAZOS que contiene el acta de elección de los miembros del comité de evaluación de gestión pedagógica llevada a cabo el 25 de noviembre del 2020, en cinco folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, dar cumplimiento a lo establecido en ley 30512 que en su artículo 34, establece el procedimiento para la selección y designación de responsables de unidades, áreas y secretarías académicas e IES y EES públicos y la Resolución Viceministerial N°00225-2020-MINEDU que establece, las disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos, que señala la conformación de los miembros del comité de evaluación de gestión pedagógica, en merito a ello se encarga a la jefatura de Unidad Académica para que lleve a cabo la elección y conformación de los miembros del comité de evaluación en los cargos de gestión pedagógica.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, R.V.M. N° 178-2018-MINEDU aprueba los lineamientos académicos generales de los institutos de educación superior, Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU Modifican los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en base a lo señalado líneas arriba y respetando las normativas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, el comité de evaluación el cual tendrá a su cargo la evaluación de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica y está conformado por:

MIEMBROS TITULARES		
N° 01	MV. Lizbeth BENITO RIVERA	PRESIDENTE
N° 02	Ing. Samuel TORRES MAGUIÑA	PRIMER MIEMBRO
N° 03	Lic. Maruja MOLINA ESPINOZA	SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el comité de evaluación de los cargos de gestión pedagógica cumpla con lo establecido en la en la RVM N°00225-2020-MINEDU.

ARTICULO 3°.- REMITIR, la presente resolucion directoral a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica para su conocimiento.

ARTICULO 4°.- PUBLIQUESE, la presente resolución directoral en la pagina web del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Pazos” y otros medios de información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. Vanessa AQUINO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. PAZOS